

*Municipalidad De Santa Rosa De Copán*  
*Honduras, C. A.*



### PROCEDIMIENTO:

La persona solicitante o en su defecto su representante, presencialmente ante la Secretaría Municipal presenta la solicitud respectiva para ser sometida a la Corporación Municipal.

Una vez sometida ante la Corporación Municipal, se remite a la Comisión de Infraestructura conformada por Regidores y Técnicos Municipales para su respectivo dictamen; el cual posteriormente se ingresa a consideración de la Corporación Municipal juntamente con los siguientes documentos establecidos en el Plan de Arbitrios vigente:

1	Dictamen original de la Comisión Infraestructura con sus firmas. (Encargados: Regidores Enlaces y Técnicos).
2	Constancia del Comité de Emergencia Municipal (CODEM). (Original) (Especificar el inmueble a otorgar mediante dominio pleno <u>no</u> se encuentre ubicado en una zona de emergencia o riesgo), Encargado: Depto. Desarrollo Social).
3	Plano General del Inmueble para Dominio Pleno. (Original) (Encargados: Depto. Catastro)
4	Constancia de la Unidad Ambiental Municipal (UAM) (Original) (Especificar que el inmueble a otorgar mediante dominio pleno <u>no</u> se encuentre ubicado en un área protegida).
5	Constancia del Departamento de Planificación Urbana sobre la Naturaleza Jurídica del Inmueble. (Original).- (Dependiendo donde se encuentre ubicado el inmueble).

Previo a la entrega del Certificado del Punto de Acta, el solicitante deberá enterar a la Tesorería Municipal, el pago del valor catastral asignado y acordado por la Corporación Municipal y el valor por la certificación emitida respectivamente.



Barrio El Carmen, Calle Centenario, ½ Cuadra al Oeste del Parque Central La Libertad

PBX: (504) 662-0808, 662-0011. 662-0013, FAX: (504) 662-1376  
E-mail: [alcalde@santarosacopan.org](mailto:alcalde@santarosacopan.org) [www.santarosacopan.org](http://www.santarosacopan.org)